

CORRECCIÓN DE ERRORES EN LA RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA DE 6 DE MAYO DE 2022 POR LA QUE SE CONCEDEN LAS AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. CONVOCATORIA 2020, CORRESPONDIENTE A LA LÍNEA 1, (OG1PS1) DEL GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE ARACENA Y PICOS DE AROCHE.

Detectado error en la citada Resolución, se procede a su corrección en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en virtud del cual, las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de interesado, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, y así:

En el Anexo I (Resolución de Concesión), en relación con el plazo de ejecución(meses) del expediente 2020/HU05/OG1PS1/010, donde dice:

AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. CONVOCATORIA 2020									
ANEXO I (RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN)									
N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIF/DNI/NIE	NOMBRE PROYECTO	BAREMACIÓN	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% SUBVENCIÓN MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS)	PLAZO DE EJECUCIÓN (MESES)	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE (*)
2020/HU05/OG1PS1/010	MIC ORDÓREZ S.L.	B02889939	PUESTA EN MARCHA DE ALBERGUE RURAL	97	160.620,07	50 %	80.000,00	12	Reglamento (UE) 1407/2013
2020/HU05/OG1PS1/003	DANIEL ESCOZ CONEJO	****6272*	INSTALACIÓN DE CAMPING CON HABITACIONES BURBUJA	86	147.185,71	50 %	73.592,86	14	Reglamento (UE) 1407/2013
2020/HU05/OG1PS1/055	GRUPO MGR9 SL	B21548953	APARTAMENTO TURÍSTICO CASA MOYA	79	200.000,00	50 %	80.000,00	12	Reglamento (UE) 1407/2013
2020/HU05/OG1PS1/038	ECOTURISMO EL MADROÑAL SL	B21586102	MODERNIZACIÓN DE CAMPING II	67	10.239,51	50 %	4.407,14	6	Reglamento (UE) 1407/2013

Debe decir:

AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. CONVOCATORIA 2020									
ANEXO I (RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN)									
N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIF/DNI/NIE	NOMBRE PROYECTO	BAREMACIÓN	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% SUBVENCIÓN MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS)	PLAZO DE EJECUCIÓN (MESES)	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE (*)
2020/HU05/OG1PS1/010	MIC ORDÓREZ S.L.	B02889939	PUESTA EN MARCHA DE ALBERGUE RURAL	97	160.620,07	50 %	80.000,00	18	Reglamento (UE) 1407/2013
2020/HU05/OG1PS1/003	DANIEL ESCOZ CONEJO	****6272*	INSTALACIÓN DE CAMPING CON HABITACIONES BURBUJA	86	147.185,71	50 %	73.592,86	14	Reglamento (UE) 1407/2013
2020/HU05/OG1PS1/055	GRUPO MGR9 SL	B21548953	APARTAMENTO TURÍSTICO CASA MOYA	79	200.000,00	50 %	80.000,00	12	Reglamento (UE) 1407/2013
2020/HU05/OG1PS1/038	ECOTURISMO EL MADROÑAL SL	B21586102	MODERNIZACIÓN DE CAMPING II	67	10.239,51	50 %	4.407,14	6	Reglamento (UE) 1407/2013

Tabladilla, s/n
Teléfono 955032000
41071 – Sevilla

Pag. 1



Asimismo, en la información detallada de la persona o entidad beneficiaria, donde dice del expediente 2020/HU05/OG1PS1/010:

Plazo de ejecución : 12 meses a partir del día siguiente de la publicación de la Resolución

Plazo de justificación : 3 meses desde la fecha de finalización del plazo de ejecución

Debe decir:

Plazo de ejecución : 18 meses a partir del día siguiente de la publicación de la Resolución

Plazo de justificación : 3 meses desde la fecha de finalización del plazo de ejecución

Publíquese este acuerdo en la forma prevista en los artículos 45 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, comunicándole que contra el presente acuerdo que es un acto de trámite, no cabe interponer recurso alguno, de conformidad con la citada disposición.

LA DIRECTORA GENERAL DE INDUSTRIAS,
INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA

Fdo. Carmen Cristina de Toro Navero

Tabladilla, s/n
Teléfono 955032000
41071 – Sevilla

Pag. 2

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	18/05/2022	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmVZE89DG3UYDW8VFNCBGRUT7AW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	